APROBACIÓN DE GARANTÍAS – ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR

GENERALIDADES				
CONTRATO Nº Y FECHA:	CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022 DEL 2022/10/24			
VALOR INICIAL (En números)**:**	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.123.495)			
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 374 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.	X	100%		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X	15%		
Estabilidad de la obra.	X	10%		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del bien y/o servicio.	X	10%		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.	X	30%		
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)	ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022 DEL 2022/10/24			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	NO. 0394 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022			
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($8.011.130)			
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO			
VALOR TOTAL (En números)**:**	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($17.134.625)			
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
PÓLIZA DE GARANTÍA Nº:	475 47 994000056236 - 475 74 994000009651			
VIGENCIA (dd/mm/aa):	**DESDE**	24/10/2022	**HASTA**	15/12/2025

En San José de Cúcuta, el 09 de noviembre de 2022, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y RICARDO PEREZ SERRANO, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal - Contratista

Revisó: Carolina Contreras - Contratista